

Exp. 9250

**ESTANCIAS CERRO AZUL S. A.
GUAYAQUIL – ECUADOR**

Guayaquil, Abril 20 del 2015

Señor
NURIA MERCEDES GUZMAN MASPONS
Ciudad.-

Ref: 15511-M-77

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de **ESTANCIAS CERRO AZUL S. A.**, celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía, para el período estatutario de tres años.

Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Abril del 2012.

De acuerdo con el estatuto actual a usted como **GERENTE**, le corresponde ejercer individualmente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de Mayo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del mismo año.

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO GUZMAN MASPONS
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo al que se refiere la nota de nombramiento que antecede

Guayaquil, Abril 20 del 2015

Nuria Mercedes Guzmán Maspons
Nacionalidad Ecuatoriana
C. C. 0903261329
Domicilio: Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.077
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

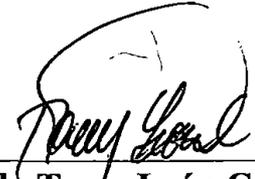
1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ESTANCIAS CERRO AZUL S.A., a favor de NURIA MERCEDES GUZMAN MASPONS, de fojas 15.816 a 15.818, Registro de Nombramientos número 5.308.

ORDEN: 20077



Guayaquil, 30 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1121787

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2015

R E C I B I D O

Hora: 14:40 Firma: *[Handwritten Signature]*